



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de *Junio* de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 de la Capital Federal s/licencia POERIO de ARSLANIAN por tres días" y teniendo en cuenta que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 25, 28 y 29 de junio del corriente año, a la doctora Isabel Rosa POERIO de ARSLANIAN; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION